

**Dependencia: OBRAS
PUBLICAS
Numero: 020/2013
61**

**DICTAMEN
DE USOS Y DESTINOS**

**C. JOSE ROBERTO ACEVES FERNANDEZ
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud enviada a este H. Ayuntamiento; referente a dictamen de cambio temporal de uso de suelo, con la finalidad de extraer material geológico (arena y grava) del predio que ampara la escritura No. 3,912 a nombre de José Roberto Aceves Fernández, del sector rustico denominado "Ajojucar" ubicado en este municipio de Teocaltiche, Jal. Con una superficie total de 39-14-86 Has. (Treinta y nueve hectáreas, catorce áreas, ochenta y seis centiáreas).

El área que se pretende explotar es de aproximadamente 07-50-00 Has. con una profundidad máxima de 2 mts.

Este H. Ayuntamiento le informa que después de la inspección realizada por el personal del departamento de Obras Públicas se considera viable la explotación de este tipo de material, **con carácter temporal.**

El presente dictamen y/o autorización y/o licencia municipal, se otorga sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que en términos de la legislación federal ambiental vigente deban obtenerse, previo a la realización de las obras y/o actividades.

El presente dictamen tiene vigencia hasta el 10 de Enero del 2014, al término de la vigencia se evaluara dicha explotación, para determinar la cancelación o renovación del mismo. Cabe hacer mención que el presente Dictamen se otorgara por 07-50-00 Has, pero se realizara en 3 etapas de 02-50-00 Has, por lo que deberá de dar aviso al termino de cada una de ellas.

Nota: Deberá de aportar al municipio 2 camiones de 14 M³ de grava mensualmente. Además de dar mantenimiento a los caminos por los que transiten con la maquinaria y camiones de volteo.

Se extiende presente para los usos y fines legales a que haya lugar y a petición del interesado.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
TEOCALTICHE, JAL., A 10 DE ENERO DEL 2013.
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

ING. ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.